

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

REVISTA LEGISLATIVA

La hoja de servicios.—En uno de nuestros últimos números reproducimos, dentro de la «Sección oficial», la parte dispositiva de una Orden de la Dirección desestimando la instancia de un Maestro, en queja contra determinada Sección administrativa, que no quiso certificar su hoja de servicios. Terminaba la Orden advirtiéndole al interesado que se ajustase a los preceptos legales para la redacción de dicho documento, y llamándole la atención «para que en lo sucesivo se abstenga de formular acusaciones faltas en absoluto de fundamento contra sus superiores, a quienes debe guardar en todo momento el respeto y consideración que merecen...»

Tratábase de un compañero que solicitaba su reingreso en la enseñanza, enviando a ese efecto su instancia y hoja a la Sección de una provincia castellana, donde últimamente sirvió como Maestro propietario. Esta oficina le devuelve la hoja, por encontrarse el solicitante sirviendo una sustitución en otra provincia y porque, además de no consignar tal extremo, no guardaba el orden cronológico debido en la relación de sus servicios. Igualmente, la Sección de la provincia de su destino se niega a certificar la repetida hoja, por no estar extendida reglamentariamente.

En esta situación, y sin cumplir las órdenes de ambas Secciones, el interesado eleva instancia en queja, acusando a la Sección de B. de desconocimiento de lo legislado en materia de enseñanza y solicitando se proceda contra la misma, obligándola a reparar los daños y perjuicios que tal proceder le ha ocasionado.

Vemos, pues, que por no estar reglamentariamente redactado el documento justificativo de sus servicios, el Maestro no puede

conseguir lo que solicitaba: su ingreso en determinada Escuela (que, como es natural suponer, era la que él deseaba), obteniendo, en cambio, una llamada de atención de la Superioridad, lo que siempre es desagradable.

Deseábamos exponer el caso a nuestros lectores, para recordarles una vez más la trascendencia de ese importante documento llamado hoja de servicios, tan frecuentemente usado en su vida oficial, y que hay que redactar siempre con todo cuidado y atención.

La misma Orden de la Dirección general, aludida al comienzo de estas cuartillas, nos dice en dos de sus «considerandos» la legislación más reciente sobre confección de hojas:

«Considerando que con arreglo a lo prevenido en el número 7.º de la Real orden de 15 de noviembre de 1922 (*Gaceta* de 1.º de diciembre), las hojas de servicios deben ser un expediente personal fechado y abreviado, reflejando exactamente los servicios, los méritos, los premios, las correcciones y todas las demás vicisitudes del Maestro hasta la fecha de extenderlas, sin que el interesado esté autorizado para variar la relación de las mismas, ni el orden y naturaleza de los asientos, cualquiera que sea el fin que persiga al acompañarlas.

»Considerando que la Sección administrativa de B., al observar que la citada hoja carecía de confección reglamentaria, por consignarse en ella alterados los servicios, obró acertadamente al devolvérsela al interesado, para su debida redacción y para que, además la certificase la Sección de S., ya que en tal provincia se encontraba sirviendo una sustitución el Maestro de que se trata, y era la única forma de poder consignar en ella

todos los datos completos hasta el día de la certificación, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 8.º, número 2, párrafo 3.º del Reglamento de Secciones de 17 de diciembre de 1923.»

Conviene a nuestro propósito copiar seguidamente las disposiciones citadas, para que, con el recuerdo del percance sufrido al compañero, queden bien archivadas en la memoria de nuestros lectores.

La Real orden de 15 de noviembre de 1922 dice así:

«7.º Que las hojas de servicios deben ser un expediente personal fechado y abreviado, reflejando exacta y escrupulosamente los servicios, los méritos, los premios, las correcciones y todas las demás vicisitudes profesionales del Maestro hasta la fecha de extenderlas, y sin cuyos datos no se certificarán por los Jefes de las Secciones administrativas.

»Se tendrá en cuenta para su confección el modelo de forma vertical y las instrucciones contenidas en la circular de 7 de agosto de 1911, sin otro cambio que la denominación actual de los funcionarios llamados a certificarlas.

»Las Secciones administrativas tendrán una hoja de cada Maestro sin cerrar, para ir agregando en los asientos correspondientes el resumen de los nuevos datos.

»Las hojas de servicios, cualquiera que sea el fin que el Maestro persiga al acompañarlas, no le autorizan para variar la redacción de las mismas, ni el orden y naturaleza de los asientos, ni enmendarlas, rasparlas o agregar datos antiguos, exactos o no. Los Jefes de las Secciones administrativas vienen obligados a seguir idéntico procedimiento, y las aclaraciones o correcciones necesarias las consignarán en el lugar de la certificación precisamente.

»Dichos funcionarios, en el caso de certificar separándose de las anteriores instrucciones u olvidándolas, incurrirán en responsabilidad de carácter grave: «informalidad en el despacho de los asuntos, perturbando sensiblemente el servicio», prevista en el artículo 58 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y en las correcciones señaladas en el art. 60 del propio Reglamento.»

El Real decreto orgánico del antiguo Cuerpo de Secciones ordena en su artículo octavo, al tratar del expediente personal que se llevará a cada Maestro, dice que en él habrá

«una hoja duplicada de servicios, en la

que constarán los que hubiese prestado como interino antes de su ingreso, el título, la nota, los estudios y la edad; las hojas de servicios, sea cualquiera el fin que el Maestro persiga al acompañarlas, no pueden tener enmiendas, raspaduras ni datos inexactos; tampoco podrá variarse en ningún caso el orden cronológico de los asientos, ni la redacción, ni los extremos que desde el principio de la carrera deban comprender, y consignará necesariamente el número general del Escalafón.

... ..

»Ningún funcionario puede hacer enmiendas; devolverá la hoja si no reúne los requisitos reglamentarios, o consignará la verdad de los hechos en el lugar de la certificación.»

Ultimamente, la Real orden de 15 de mayo de 1923, dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto de 17 de diciembre, antes citado, añade lo siguiente:

«11. Que las hojas de servicios de los Maestros se ajusten exactamente, en su tamaño y forma, al modelo unido al *Boletín Oficial* número 4 del corriente año, y la circular inserta en el propio ejemplar del *Boletín*, fecha 9 de enero. De los errores, inexactitudes, o defectos de las hojas de servicios serán responsables el funcionario jefe, en primer término, y el encargado del Negociado de Administración, después, considerándose falta grave la que quede a este respecto. Un ejemplar reglamentario de cada una de las hojas de servicios de los respectivos expedientes personales se encuadernará y numerará por grupos de 100.»

Estas son las disposiciones, bien terminantes y claras, sobre redacción y certificación de hojas. Ni los Maestros deben olvidarlas, ni las Secciones pueden dejar de cumplirlas. Por no haberlas tenido en cuenta un compañero, da lugar a que le digan desde el *Boletín Oficial*, y en dos «considerandos», lo siguiente:

«Considerando que no puede ser tenida en cuenta la petición de reingreso del señor J., sin que a su instancia se una la hoja de referencia, de la que pueda deducirse su derecho o no al reingreso:

»Considerando, por tanto, censurable la conducta del Maestro de que se trata al formular, como lo hace, graves cargos contra la Sección de B., al indicar que procedió faltando a los preceptos legales, cuando, por el contrario, es él el que parece ignorarlos, obrando, además, con malicia al no consignar en la tan repetida hoja los castigos que le han sido impuestos.»

UNITARIAS Y GRADUADAS

LOS METODOS DE SELECCION

Vamos a terminar con este artículo la exposición que precede siempre a toda reforma gacetable. Y toca hoy exponer las profundas reformas de que estamos necesitados en los métodos de selección.

Hasta hoy toda selección de personal se ha desenvuelto en un ambiente espectacular, con su trama entre bastidores. Salvo los méritos en campaña de los militares, y algunos méritos apreciados directamente por los superiores (el torrero del faro de Santa Catalina, en Lequeitio, me hablaba de eso), lo demás ha sido pura comedia de intereses creados, salvo excepciones.

Se preparaba el escenario en los rectorados y en Madrid, los tribunales esperaban solemnes el desfile, y allí iban actuando los pequeños y los grandes señores, cada cual protegido por su Crispín. Y hay que ver lo que puede un solo Crispín en la gran ciudad; pero hay que considerar lo que es una lucha de crispines. Bien está que los buenos abonen al que llega, para evitar el arribismo aventurero, pero está mal que se abone por el señor de industria para crear intereses a la ventura. Todos no tenemos un buen Crispín, y todos no valemos para fingir el gran señor.

Esto ha sido hasta hoy necesario, casi imprescindible. Las dificultades en las comunicaciones no permitían al Estado enviar sus emisarios técnicos, buscando los Maestros que quisieran ser seleccionados. La busca de los humildes sólo se hacía hasta ahora buscando novia para el hijo del rey, o la camisa del hombre feliz. Había que cabalgar y andar a pie por el mundo casi inexplorado. Hoy hay que satisfacer esa ansia de los buenos escondidos, aspiración suprema de las literaturas. Y ya no hay temor de que, dejando la comedia de la ciudad, caigamos en el cuento de hadas del bosque y de la choza.

Vayamos a buscar los directores para las graduadas a sus pueblos, a sus propias Escuelas. No a los escondidos de grandes méritos, pero pusilánimes; sino a los que se crean con méritos y los quieren manifestar.

La pusilanimidad descalifica para estos cargos de dirección y de lucha contra la rutina y la ignorancia. Por eso el problema se

simplifica yendo a buscar a los que deseen ser buscados, previo un plan itinerario, y ayudando en parte con algo, para dietas, el opositor.

Esta tarea no es insuperable. Ahí está don Luis Bello recorriendo España de extremo a extremo. El podría decirnos dónde hay algunos buenos Maestros. Pues tres jueces de temple y austeridad podrían darnos medio escogido el personal para direcciones en dos activas temporadas de primavera y otoño. Cueste el trabajo que cueste, cueste el dinero que cueste; la cuestión está en la eficacia. Creemos que resultaría más económico en total, y más acertado.

Para buscar cien directores suelen movilizarse mil Maestros, y el tribunal; mil personas que viajan, que pagan fonda, que dejan sus cargos y no trabajan, que dejan sus hogares y atenciones, que al ver fuera de su ambiente, obligados a disertar, a intrigar, a ser vistos contrahechos espiritual y profesionalmente.

Supongamos pecuniariamente un gasto mínimo promedio de 500 pesetas (¡que no son nada!), pues los mil Maestros gastarían medio millón de pesetas. ¿Y el gasto de energías, de amistades que nos presten valimiento, de sacrificios, de afectos e intereses? ¿Y el abandono de la Escuela, antes del parto, en el parto y después del parto?

Con ese medio millón, un tribunal volante puede dedicar mil días a 500 pesetas. ¿Cómo creer que son necesarios ni tantos días ni tantas pesetas? ¿Y lo demás que se ahorra? Cuanto más que no hay que creer que serían tantos los opositores que quisieran ser vistos en su Escuela, ni se les habría de ver a todos.

Sería necesario que previamente llevasen en su Escuela por lo menos un curso, y que remitiesen una memoria sobre su actuación. Aquellos que fuesen admitidos a oposición, serían visitados por orden riguroso de un plan itinerario; para ordenar el cual, los Maestros habrían aportado datos, en su memoria, de estación más próxima, carretera, medios de locomoción y hospedaje, y relación, si se le solicitaba, con los compañeros admitidos más cercanos.

¿Qué se había de calificar en la visita del tribunal?

Al menos dos sesiones escolares, y bajo estos tres aspectos:

- 1.º Metodología de la enseñanza.
- 2.º Organización y orden escolar.
- 3.º Ejemplaridad y personalidad en relación con el vecindario.

Había de darse a las calificaciones una amplia escala, veinte puntos, por ejemplo, ya que en Metodología se habían de puntuar todas las principales asignaturas y muy diversos matices en cualquiera de los otros dos aspectos a calificar.

En un acta impresa consignarían los jueces sus puntuaciones, la suma parcial de cada punto de vista, la suma total; y si ésta alcanzaba diez puntos como promedio de cada juez, el visitado estaría apto para pasar a ejercicio final.

Esta acta sería remitida al visitado, certificada, bajo franquicia, desde uno de los lugares inmediatos, antes de cinco días, como mínimo.

* * *

Ya sé que se dirá que estas calificaciones no dejan lugar a la comprobación pública del acierto en el juicio. Sí; allí está siempre el compañero en su Escuela para que cualquier compañero opositor pueda visitarle, previo permiso.

Si los ejercicios no solían ser mirados, ni la presencia del público solía ni debía ser tenida en cuenta por el juez recto, ¿qué han de ser pocas garantías el poner toda la actuación al contraste?

Pero dirán todavía ante la novedad los compañeros, ¿basta ser un humilde trabajador, acaso en una unitaria, para demostrar dotes de dirección de una graduada?

La dirección de una graduada requiere más: Personas con cultura extraordinaria,

dominio de sí mismo, facilidad de extensión, post y circunescolar, carácter, santidad pedagógica si es posible... y ¿cómo se ha de probar esto?

Ciertamente, es necesario probarlo. Además podía celebrarse un ejercicio que sirviese de apelación pública al que se creyese mal comprendido por el tribunal. Y esto podría hacerse de este modo:

Los calificados y los apelantes ocuparían en Madrid una tribuna de las más prestigiosas. A su lado estaría constituido el tribunal, reforzado por el Director general de Primera enseñanza y algún otro juez, que habían de calificar este ejercicio para contrapesar los juicios del reducido tribunal, expuesto a impresiones ajenas en sus andanzas a la pura labor del visitado.

El opositor disertaría oralmente de un tema de cultura general o pedagógica, elegido a su gusto, pero relacionado con la educación nacional, por un tiempo que oscilaría entre cuarenta minutos a hora y media. Siendo elegido libremente, el público podría apreciar la varia cultura del Magisterio, y el juicio inmediato que la disertación había de tener tendría contrastación pública.

Tendría esta selección los tres aspectos: de escrito, con la memoria; práctico, con el trabajo de su propia Escuela, y oral con la disertación pública.

Esto sería mejor que cursillos de perfeccionamiento, temas, oposiciones al uso, donde no todos se perfeccionarían (las personalidades vigorosas son autodidactas), ni todos tendrían quien los apadrinase, ni todos tendrían dinero para gastar.

Con el menor gasto de dinero y energía habríamos conseguido la mayor eficacia, y estaríamos en nuestras Escuelas en constante estímulo.

DANIEL RANZ LAFUENTE.

TRATADO ELEMENTAL DE ALGEBRA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas

Ejemplar, 5,00 pesetas.—Pídase en todas las librerías

LABOR CONTRA EL ANALFABETISMO

El Gobernador de Jaén se dirige a todos los Ayuntamientos de la provincia para que consignent en sus presupuestos recursos con que aumentar el número de : : Escuelas para acabar con el "vergonzoso estigma del analfabetismo" : : :

La provincia de Jaén es, por su riqueza, una de las primeras de España. La intensa producción de sus olivares, el inagotable veneno de sus minas de plomo y su gran reserva forestal, la destacan dentro de la economía española, señalándole un lugar preeminente.

Sus tesoros artísticos y arqueológicos, sus recuerdos históricos que alcanzan los más apartados tiempos de la civilización ibérica, la colocan también en puesto preferente como interesante y destacado centro de enlace de los pueblos de Castilla, de Andalucía y de Levante.

Pero si estos dos privilegios, el de su historia y arte, y el actual de su creciente riqueza, debieran merecer para la provincia de Jaén lugar preeminentísimo, respeto y admiración del resto de España, guarda otra primacía que anula, con su vergonzoso estigma, todo el renombre que pudieran alcanzarle los otros señalados privilegios.

Esta primacía, este vergonzoso estigma es el del analfabetismo, en cuya escala ocupa Jaén destacadamente uno de los primeros lugares.

¡Qué importa la riqueza y el arte y la historia, si tres cuartas partes de la población de esta provincia viven en el aislamiento espiritual que el analfabetismo determina, desposeídos del medio de comunicación de cultura, tan instintivo, que las más primitivas civilizaciones lo alcanzaron!

Todo aquel que bien quiera a esta provincia, que ha de ser todo aquel que en ella viva, debe procurar, con sostenido esfuerzo; desaparezca ese estigma vergonzoso, y en esta actuación cultural han de ser las autoridades, y muy especialmente los alcaldes y los Ayuntamientos, los que logren con celo y actividad la difusión de la enseñanza.

Hoy, que afortunadamente gozan los pueblos de haciendas sólidas, holgadas e independientes, es el momento propicio de acabar con el analfabetismo y dotarlos de las Escuelas necesarias que, al dar a los niños ilustración, sean viveros de futuros ciudadanos, capacitados para luchar noblemente en

la vida por ellos, por sus pueblos y por España.

Del patriotismo de los Ayuntamientos de esta provincia, a quienes dirijo esta circular, espero consignent en los presupuestos municipales cantidades bastantes para aumentar el número de Escuelas, y si su falta de recursos no les permitiera implantar todas las que deban tener, que soliciten las que puedan, llevando al presupuesto lo necesario para casa y material de cada una.

Las solicitudes de creación, ya tramitadas, que no hayan producido efecto, hay que repetir las en el próximo ejercicio. A continuación se insertan modelo de solicitud y lista de documentos que han de acompañarla y la estadística de las Escuelas existentes y las que debían existir, y, con vista de estos datos, no habrá dificultades para que, si no de una vez, en sucesivas anualidades, todos los pueblos tengan atendida esta necesidad, haciendo que los niños reciban la instrucción a que tienen derecho, como miembros de un país culto.

Piensen los Ayuntamientos que la responsabilidad del abandono de este servicio es imputable principalmente a los gestores municipales, quienes no sólo velan por el engrandecimiento material, sino muy especialmente por el moral de sus pueblos, y este engrandecimiento no es posible si sólidamente no se levanta su cultura por medio de la enseñanza.

Jaén, 3 de noviembre de 1926.

El Gobernador civil,

MARQUÉS DE ROZALEJO.

MODELO DE INSTANCIA

Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

D...., Alcalde presidente del Ayuntamiento de....., a V. S. I. respetuosamente expone:

Que teniendo esta población un censo de... habitantes de derecho, sólo cuenta en la actualidad con..... Escuelas de niños y..... de niñas, por lo que

Suplica a V. S. I. se digne acceder a la creación de Escuelas de niños y..... de niñas que solicita, acompañando los documentos reglamentarios.

Gracia que espera

* * *

A esta instancia deben acompañarse los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de la sesión de la Junta local de Primera enseñanza de que se acuerda la conveniencia y petición de las Escuelas que la alcaldía propone.

b) Certificación del acta de la sesión del Ayuntamiento, con el mismo acuerdo y compromiso expreso de proporcionar local para Escuela, casa para el Maestro y el material necesario para comenzar su funcionamiento.

⊙ Preguntas y respuestas ⊙

Pregunta.—¿Cuáles son las formas del raciocinio?

Respuesta.—las principales formas del raciocinio son dos: la inducción y la deducción. Raciocinar es venir en conocimiento de una verdad por medio de otra. Por poco que se reflexione sobre el modo como ciertas verdades nos han llevado al conocimiento de otras, se verá que esto tiene lugar de dos maneras diferentes. Tomemos el ejemplo «donde hay humo, hay fuego; más allá hay humo, luego también hay fuego». Envuelve este raciocinio un conocimiento general y

dos particulares (y en rigor, individuales), el último de los cuales (*allá hay fuego*) es debido al raciocinio, y no a la percepción. De modo que si el alma careciese de raciocinio, nunca llegaría a saber que debajo de aquella chimenea hay fuego, aunque percibiese el humo que despide.

En este caso, el alma ha descubierto una verdad particular por medio de otra general. Constándole que generalmente donde hay humo hay fuego, no duda de que el humo que ve en aquel momento sea también efecto del fuego.

Mas la verdad *en todos los casos el humo es efecto del fuego*, es también adquirida por el raciocinio, y no por la percepción; y lo prueba evidentemente la simple consideración de que no hemos examinado todos los chorros y columnas de humo de la Naturaleza. Pero el procedimiento ha sido diferente del caso primero, pues en el último, por medio de verdades particulares y de hechos aislados, hemos descubierto una verdad general. He visto una, otra, otra y otras veces que el humo es efecto del fuego, e infiero que lo es, generalmente, en todos los casos.

Cuando, pues, el raciocinio, por medio de verdades particulares, descubre verdades generales, se llama *inductivo*, y *deductivo*, cuando el conocimiento de una verdad general nos lleva a otra particular.

De manera que una verdad nos conduce al conocimiento de otra remontándonos por la inducción de lo particular a lo general, o descendiendo por la deducción de lo general a lo particular.

SE HA PUESTO A LA VENTA

VIAJE POR LAS ESCUELAS DE ESPAÑA

El cerco de Madrid.— Viaje a la Sierra.— Por Castilla y León.— Asturias.— El prejuicio contra el Maestro.— La Sociedad de Amigos de la Escuela

por

LUIS BELLO

Un tomo de 317 páginas, CINCO pesetas.
Pídase en todas las librerías y en la administración de

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. — Quevedo, 7. — Madrid

REVISTA FEMENINA

CRONICA DE LA MODA

Los colores en boga

El ingenio de los árbitros de la moda no se agota nunca y cada año hay un color que piva, que es el que inspira los vestidos y abrigos. Los triunfadores de este otoño son los matices burdeos. No solamente componen encantadores vestidos, guarnecidos de piel gris, o teñida de la misma tonalidad, sino que se utilizan también con éxito creciente en los vestidos de noche, constelados de pedrería.

El negro, abandonado durante tanto tiempo, está de nuevo de moda; pero no el negro liso y mate, que resulta tan triste con la luz artificial; los negros que se llevan ahora están realzados con galones metálicos, con bordados de oro, o bien con un canesú de muselina de seda rosa.

La armonía del blanco y del negro resulta muy distinguida, y conviene especialmente a las mujeres de edad madura.

La mezcla de colores es una de las características de la moda actual. Se ven pocos vestidos del mismo color. Abundan mucho las prendas de «georgette» albérchigo, realzadas con un bordado azul porcelana, y también vestidos de terciopelo gris con pana rosa.

Los vestidos de lana y crepalla llevan con frecuencia un chaleco de lencería, que les da esa nota femenina que se busca hoy en todos los detalles. Otra de las novedades es el chaleco cruzado, de piel metalizada, que viene a completar un cuerpo de paño o terciopelo.

Egipto influye en las modas invernales, y esta influencia se traduce, sobre todo, por la utilización de diminutos escarabajos luminosos que forman lindos galones, con los que adornan los puños en muchos modelos.

El verano pasado predominaban los efectos degradados; ahora lo que seduce son los contrastes de colores. Con arreglo a esta última tendencia, es muy elegante armonizar la falda del vestido con el abrigo, para formar un conjunto vistoso.

A pesar del eclecticismo de la moda ac-

tual dominante, parece inspirarla la reacción contra el vestido estrecho, contra la falda exigua, que impedía la libertad de movimientos. La holgura es uno de los rasgos más acusados de los nuevos modelos, una holgura que se obtiene por medio de plisados o volantes que se prestan a una infinita variedad en las disposiciones. La silueta de la temporada es flexible y móvil, y las mujeres gustan de realzar los vestidos con detalles de una inspiración original y muy moderna.

LABORES FEMENINAS

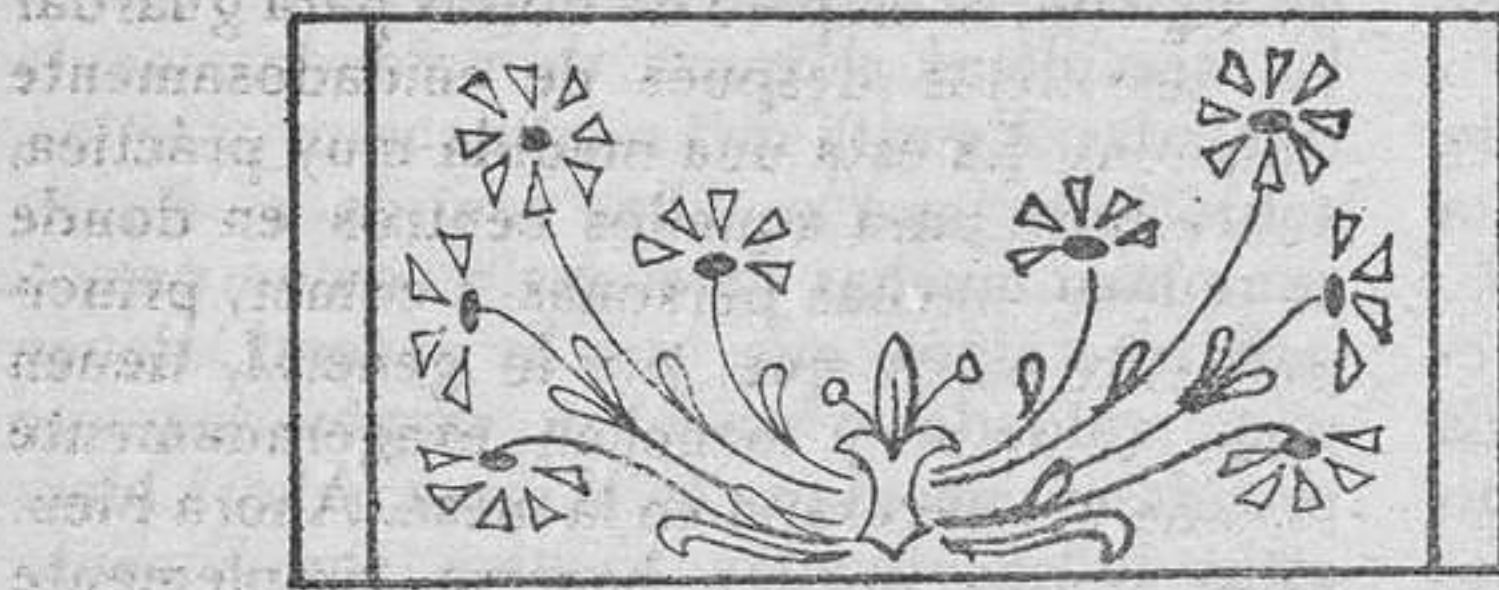
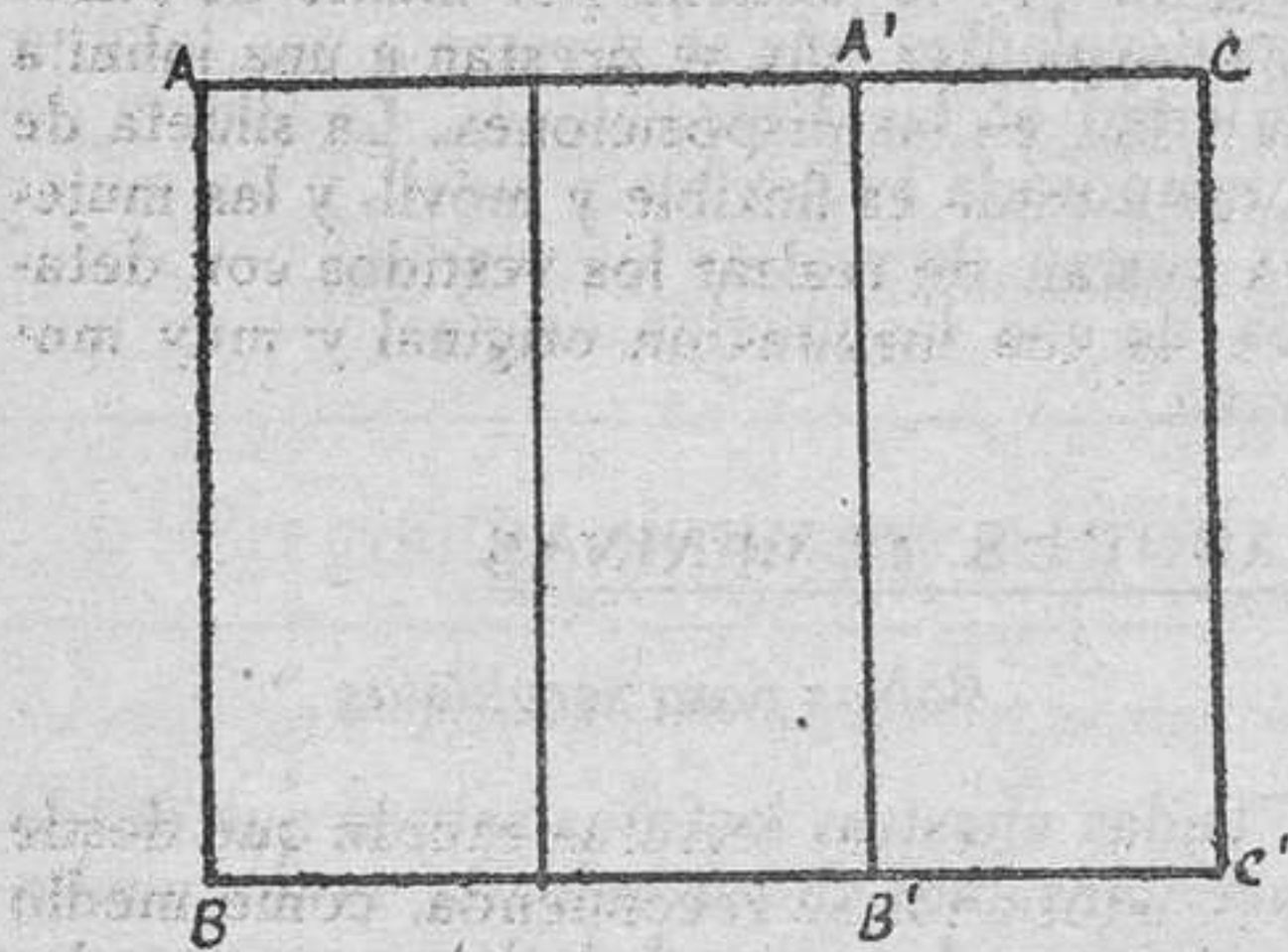
Bolsas para servilletas

Todas nuestras lectoras sabrán que desde hace unos años se recomienda, como medio de higiene, el empleo de bolsas para guardar las servilletas después de cuidadosamente dobladas. Es esta una medida muy práctica, sobre todo para aquellos centros en donde se reúnen muchas personas a comer, principalmente niños, que, por lo general, tienen poco cuidado y manchan exageradamente prenda tan necesaria en la mesa. Ahora bien: estas bolsas pueden hacerse simplemente con cuatro pespuntos y una parte en forma de triángulo para cerrarlas; mas como la estética y el arte se imponen en todas las cosas, se ha buscado la manera de presentarlas lo más prácticas y bonitas posible.

Los presentes dibujos son a propósito para adornar las bolsas dichas y obtener modelos muy originales. El grabado en forma de rectángulo ABCC', representa el trozo de tela necesaria para hacer una bolsa, y como puede apreciarse, está dividido en tres trozos iguales, de los cuales A'B'CC' representa el revés de la bolsa, que es precisamente la parte que va adornada. Para montar la bolsa, digámoslo así, bastará doblar la tela en el sentido de las verticales AA'BB' y adornar los bordes que representan las líneas A'CCC', B'C', así como la línea AB. No dejaremos de recomendar que las costuras interiores y las esquinas deben estar muy bien rematadas, para que queden tan primorosas por dentro como bonitas por fuera.

Pueden hacerse en diferentes clases de telas: etamín, batista, piqué, etc., y según sea la tela así deberá ser el adorno. Si se confeccionan con etamín, el adorno más a propósito será una bonita cenefa a punto de cruz o al pasado, como las que anteriormente hemos dado de los bordados segovianos. También en esta clase de tela puede hacerse un bordado noruego; pero no lo recomendamos grandemente por su poca duración, y en una prenda que tanto debe lavarse no resulta práctico.

En batista resulta muy bonito el bordado

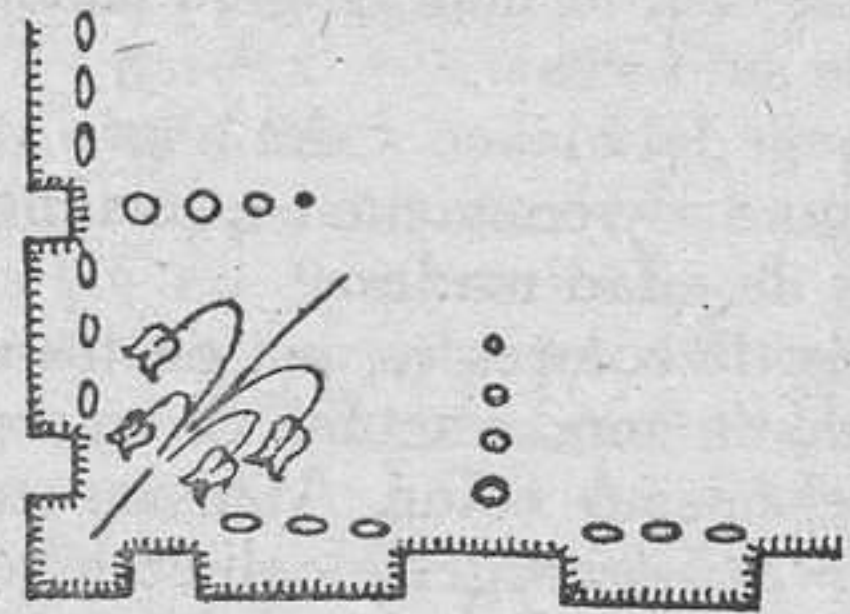
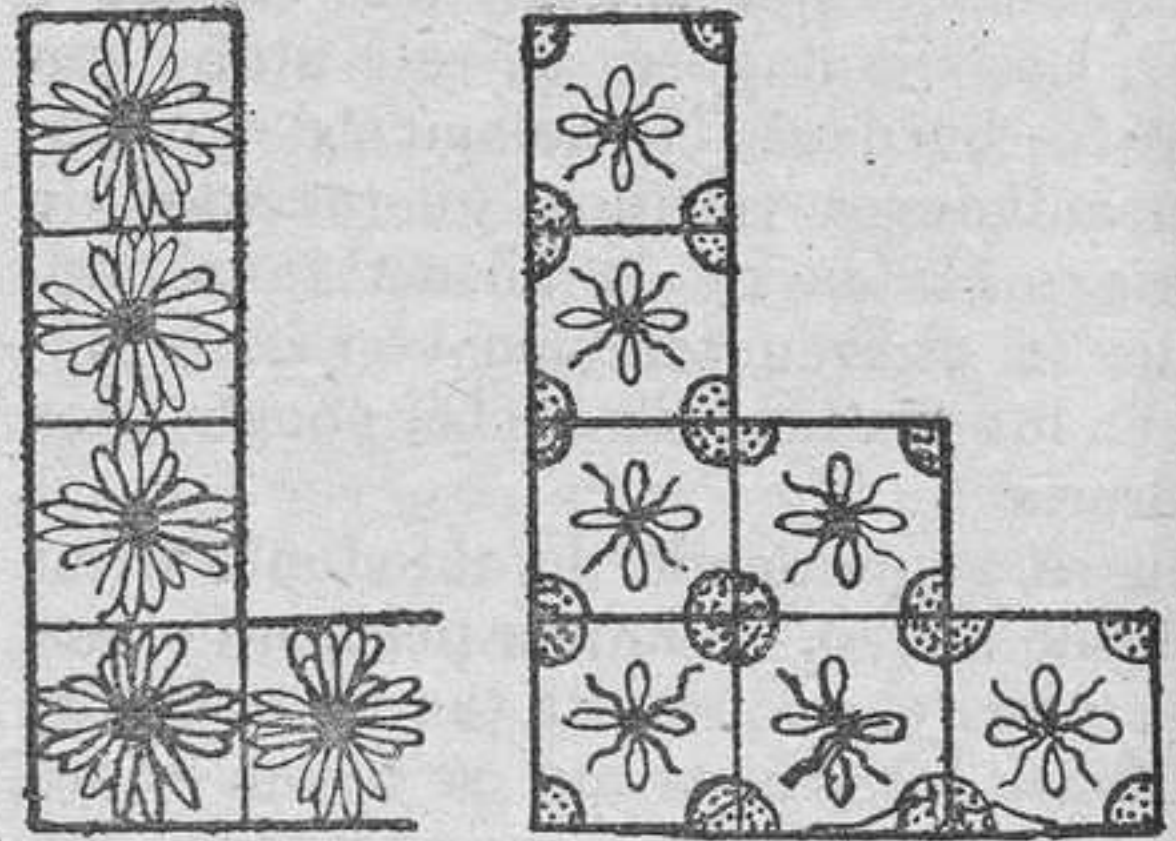


tos de nuestro uso, viejos y vulgares, convirtiéndolos en obra de arte.

Los franceses llaman el arte de «clave-tear» al de ornar con clavos de cabezas distintamente grabadas los muebles completamente revestidos de cuero o tela.

Los cofres de la Edad Media estaban así revestidos, y se les clasificaba entre los objetos de arte.

El arte de «clavetear» es una pálida renovación de la moda de antaño, y seduce por la facilidad de aplicación y asociación del cuero y del pirograbado, se combinen o no. En



a la inglesa o a la francesa; también aplicaciones de malla, encaje, etc., y para las que se hacen de piqué, lo más a propósito son los festones con budoquitos e hijitas al realce. En cuanto a los dibujos, tienen que amoldarse, ante todo, al procedimiento de ejecución, pues claro está que, si para el bordado a la inglesa resulta muy a propósito una ramita de hojas y florecitas pequeñas, para el punto de cruz no se presta.

Después de tener presente el procedimiento de ejecución, se atiende, al buscar un dibujo, a que resulte agradable a la vista y que no sea muy recargado, pues no hay que olvidar que la elegancia está en la sencillez.

LA MUJER EN LA CASA

Imitación de muebles antiguos

La imitación de los muebles antiguos es un recurso que permite utilizar muchos obje-

esta forma podemos decorar cofres de madera, cajas, cuadros y buen número de muebles de antesala, comedor y despacho.

Se toma la forma de madera que se desea tapizar y se encolan bien los ángulos, cuidando de que no presente por ninguna parte salientes ni sinuosidades, y se recubre toda con una tela encolada, estirándola bien, que no haga arrugas.

Luego que está perfectamente seca, se toma el cuero y se encolan muy bien por el revés los pedazos que han de cubrir el objeto, pieza por pieza, y se van colocando sobre él, estirándolo con las palmas de las manos para facilitar su adherencia, cuidando de que quede perfectamente por los ángulos. Una vez seco, se adorna con los clavos.

Para esto, se coloca el dibujo en un papel fuerte sobre el fondo que se desea clavar y se hace esta operación encima del dibujo mismo. No hay más que colocar los clavos,

grandes y chicos, más o menos alejados y en la forma que el modelo exija.

Puede facilitarse el trabajo abriendo un agujero con un punzón para colocar los clavos. Cuando la labor se ha concluido, se levanta cuidadosamente el papel y es menos enojoso que hacer desaparecer los trozos de calco con una muñequilla cuando se emplea ese método.

Queda sólo recubrir los ángulos con tiras de cuero, ornadas de clavos o no, según el gusto.

Si en lugar de cuero nos servimos de paño granate, azul marino o verde sombrío, la operación es la misma.

Con ellos pueden hacerse preciosas combinaciones.

DE HIGIENE

Enfermedades infecciosas

Todos los médicos conocen el proceso de las enfermedades infecciosas, y a ellos, como técnicos, corresponde la dirección en la lucha contra dichas dolencias. Pero, como medida preventiva, todo el mundo tiene la obligación de conocer los medios higiénicos para evitar las enfermedades o para curarlas.

Todas las enfermedades infecciosas están ocasionadas por gérmenes (microbios o virus) que al penetrar en el organismo del hombre o de los animales se desarrollan en él o le intoxican con los venenos que producen.

La importancia que las enfermedades infecciosas tienen en la mortalidad general de España, se ve claramente si se considera que, según los datos publicados por la estadística oficial del año 1924, en el que el número de habitantes era algo más de 21 millones y medio, murieron 82.808 personas por enfermedades infecciosas, correspondiendo de esta cifra: 4.663, a la fiebre tifoidea; 20, al tifus exantemático; 1.214, a la viruela; 4.422, al sarampión; 296, a la escarlatina; 2.179, a la coqueluche (tos ferina); 2.027, a la difteria; 7.035, a la gripe; 33.728, a la tuberculosis; 15.697, a la meningitis; 9.762, a la neumonía (pulmonía), y 1.765, a la fiebre puerperal.

INSTITUCIONES FEMENINAS

El Palacio de la Mujer

El Palacio de la Mujer es un vasto edificio inaugurado recientemente en el populoso

barrio de la Charonte, de la capital de Francia, una de las mejores obras de carácter social que ha organizado el Ejército de Salvación.

La creación del Palacio de la Mujer ha sido inspirada en el deseo de proteger a las numerosas mujeres que viven solas en París y que trabajan para atender a su subsistencia.

Dicha institución consta de cinco pisos y tiene 750 habitaciones, instaladas sin lujo, pero en las que no falta ni el agua corriente ni la calefacción. Todos los cuartos son muy claros y de techo bastante alto. El gran comedor, de una superficie de 960 metros cuadrados, dispone de amplios ventanales. En él se podrán servir diariamente más de 1.500 comidas.

En el edificio hay también varias salas de lectura, un gimnasio, una piscina para baños y natación, y diversas salas en las que se enseña la costura, la mecanografía y ciertas artes aplicadas.

El alquiler de los cuartos es módico en extremo, y por 60 francos mensuales se puede disponer de una habitación limpia y ventilada, que en el hotel más modesto costaría de 200 a 250 francos. Lo mismo puede decirse del servicio de restorán. Por tres francos se puede hacer una comida nutritiva y sana, que por lo menos exigiría el doble de desembolso en otro restorán cualquiera de la ciudad.

El Palacio de la Mujer aliviará muchos agobios económicos de mujeres que trabajan. En un sueldo mensual de 500 a 700 francos, una economía de 200 ó 300 francos significa muchísimo.

En estos últimos años se han organizado en París muchas obras sociales de índole femenina.

COCINA PRACTICA

Gelatina de tomates

Para hacer una excelente gelatina de tomates, extremadamente decorativa para guarnecer los platos y extremadamente apetitosa, realícense los trabajos siguientes, por otra parte nada penosos:

Háganse fundir seis hojas de cola de pescado muy fina en agua templada. Póngase a cocer un kilo de tomates cortados en pedazos, en su propio jugo, al que se añaden pimienta, sal, cebollas cortadas en pedazos. Cuando los tomates están bien cocidos, há-

gaselos pasar por el tamiz y añádaseles la gelatina.

Es preciso hacer cocer los tomates en una cacerola bien tapada y a fuego dulce.

Póngase esta mezcla en un molde, que se meterá en hielo. En el momento de servir, caliéntese este molde, sumergiendo el fondo en agua hirviendo, y pasad una hoja de cuchillo todo alrededor del molde para desprenderlo bien. Servidlo en un plato adornado de hojas de lechuga y de huevos duros, cortados en cuartos y recubierto de mayonesa.

Patatas Anna con queso de Gruyère

Se cortan patatas holandesas en forma de monedas de a dos pesetas; espolvórense de sal y un poco de pimienta blanca en polvo; se unta un molde liso (que sea poco hondo) con manteca de vaca; se ponen las patatas, pedazo por pedazo, formando corona en el fondo hasta cubrirse por completo; encima de éstas, y de plano, colóquense más patatas de igual forma, espolvoreándolas con queso de Gruyère rallado; una vez que estén puestas todas, se rocian con manteca de vaca fundida en alguna abundancia y se cuecen en el horno fuerte durante unos treinta minutos.

Pasado este tiempo, se vuelcan en la fuente y se sirven.

Pueden prepararse con aceite.

CONOCIMIENTOS UTILES

Las pulgas en los perros

Si se tiene un perro hay que librarle de las pulgas, pues sin esta precaución pulparían y se está expuesto a que, abandonando en parte al animal, se dirigieran a las personas.

Algunas personas, para librarse de estos animalitos, dan a sus perros baños sulfurosos; es preciso abstenerse de esta práctica. Los baños de jabón negro con agua templada ofrecen menos inconvenientes, pero, si bien matan todas las pulgas, no destruyen sus huevos. He aquí un procedimiento seguro para su completa destrucción:

Poned tabaco en polvo, macerarlo en aceite común durante veinticuatro horas. Pasad el líquido por un paño frío, luego untaréis en fricción todo el pelo del perro hasta la piel con este aceite. Haced esta operación por la noche y dad a la mañana siguiente un buen enjabonado con jabón suave, luego una enjuagadura, todo con agua templada.

No quedará una pulga viva, y el aceite, impregnando los huevos a lo largo de los pelos, los habrá esterilizado.

En mucho tiempo no volverán a aparecer en el perro las pulgas; solamente volverán por contagio de algún congénere.

También conviene poner en el cajón donde duerma el perro hojas de menta de agua (menta acuática) y, especialmente, virutas finas de pino; las pulgas no pueden vivir con las emanaciones resinosas.

Manchas de aceite de máquina

En la tela blanca necesitan un tratamiento especial, porque el lavado no tiene efecto alguno sobre este aceite. La mancha seca métase en bencina y frótese bien con un trapo limpio de hilo, y después, si es necesario, puede ponerse a la colada. Las manchas pequeñas en seda se pueden quitar poniendo un poco de bencina. Tocando ligeramente con bencina se pueden tratar los paños y gabardinas con resultados satisfactorios, aunque alguna vez queda una pequeña sombra.

Manchas de sudor

No se deben dejar mucho tiempo o si no son muy difíciles. Humedézcase con zumo de limón acabado de cortar y lávese con agua jabonosa. Se puede repetir la operación si en un principio no se quita la mancha, pero teniendo cuidado de que el jugo de limón no se quede demasiado tiempo en la tela por no decolorarla.

Buen reconfortante

Es sencillo y ba a'o. Bátase una yema de huevo muy fresco en un vaso de vino rancio y dulce, agregando una cucharadita de azúcar en polvo.

Tómese por la mañana, hacia las diez, durante ocho días, todos los meses, y encontraréis verdadera mejoría y reconstitución de fuerzas.

Conservación de las uñas

Para conservar las uñas hermosas y en buen estado puede emplearse un emoliente muy bueno, que se hace mezclando al fuego una onza de esperma de ballena, otra de aceite bueno de olivas, otra de aceite de almendras dulces y diez gotas de aceite de geranio o de espliego.

Todos estos componentes forman una crema blanda, que se aplica a las uñas y a las puntas de los dedos al tiempo de acostarse.



CONCURSO DE ARTICULOS PEDAGÓGICOS

TEMA 2.º—«¿Cómo distribuye usted el tiempo y las materias en una Escuela unitaria de varias clases o secciones?» Indicar el horario, el número de alumnos, las clases en que se distribuyen, cooperación de los niños en la enseñanza, condiciones de asistencia y resultados. Se estimará como mérito la exposición de otros ensayos, si se han hecho, y las razones del cambio.

Número de alumnos.

Las matrículas oscilan de unos cursos a otros entre 75 y 85 alumnos, y la asistencia media entre 55 y 70.

Condiciones de asistencia.

Ingresan desde los cinco años cumplidos, y la razón de anticipar el ingreso es que las grandes acequias del riego circundan y atraviesan el pueblo, constituyendo un serio peligro para los niños y un constante motivo de alarma para las madres; además, porque en la localidad no existen Escuelas de párvulos oficiales ni particulares.

Los niños pobres abandonan la Escuela de los diez a los doce años; los pudientes continúan en ella hasta los catorce, aunque no todos.

Pueblo exclusivamente agrícola, los niños ayudan a sus padres en las labores del campo, y estando la asistencia supeditada a esta congruencia, resulta bastante irregular. Son muy escasos los alumnos que asisten de un modo continuo y para cuyos padres la Escuela es primero que todo.

Horario.

Las sesiones están divididas en tercios de duración convencional: el primero, para la lectura; el segundo, para la lección del día, con los ejercicios y prácticas inherentes, y el tercero, para caligrafía, dibujo, trabajos manuales, canto y para los «deberes seriados», cuya organización explicaremos luego.

La sesión matutina del lunes, miércoles y viernes, dedicada a la Aritmética, se divide, no en tercios, sino en cuartos: el primero, para la lectura; el segundo, para prácticas de las cuatro operaciones; el tercero, para la lección del día, y el cuarto, para los restantes ejercicios, como en el último tercio de los otros días.

Las horas de entrada y salida son las siguientes:

| Estaciones | Sesión matutina | Sesión vespertina |
|----------------|-----------------|-------------------|
| Primavera..... | De 8 a 11 | De 2 a 4 |
| Invierno..... | » 9 a 12 | » 2 a 4 |
| Verano..... | » 7 a 10 | » 3 a 5 |

Clasificación de los alumnos.

Están divididos en cinco grados, que denominamos: párvulos, de iniciación, elemental, medio y superior.

La base de la graduación no es la edad, pues lo irregular de la asistencia haría muy heterogéneos los grupos. Se estima sólo, al efecto, la altura a que se halle el alumno en Aritmética práctica y en Lengua castellana. La clasificación se bifurca, por consiguiente, en los grados inferiores, pues se da el caso de alumnos que en Aritmética corresponden a un grado y en Lectura a otro distinto.



Don Ramón Jordá Canet.

He aquí los límites de cada grado:

PÁRVULOS.—Lectura y escritura silábica. Conocimiento de unidades y decenas.

INICIACIÓN.—Lectura corriente y escritura de frases y cuentos breves. Sumar y restar.

ELEMENTAL.—Lectura de anécdotas y fábulas morales, con cierta expresión. Primer manuscrito. Libros de texto del grado elemental. Multiplicar y dividir. Ejercicios, problemas y «deberes» de las series elementales.

MEDIO.—Lectura expresiva. Segundo manuscrito. Libros de texto del grado medio. Prácticas de división. Ejercicios, problemas y «deberes» de las series medias.

SUPERIOR.—Aritmética comercial. Ejercicios, problemas y «deberes» de las series superiores.

Para la práctica de la Lectura y de las operaciones fundamentales de la Aritmética, hay necesidad de distribuir a los alumnos en grupos de cinco a diez, especialmente en los grados inferiores. Esto obliga a dividir y subdividir los grados en secciones o clases de carácter más o menos estable, puesto que depende de la mayor o menor aglomeración de alumnos en un grado determinado.

He aquí las agrupaciones más frecuentes:

En Lectura-Escritura.

PÁRVULOS.—Clase 1.^a A. Palabras con sílabas directas simples.

B. Idem y demás inversas simples.

Clase 2.^a A. Palabras y además mixtas simples.

B. Idem con toda clase de sílabas.

En Aritmética.

INICIACIÓN.—Clase 3.^a A. Sumas breves con cifras bajas.

B. Restas con cifras todas más altas en el minuendo.

Clase 4.^a A. Sumas largas con todas las cifras.

B. Restas con cifras en el minuendo menores que la respectiva del sustraendo.

El grado elemental se divide en dos clases: la 5.^a, para multiplicar, y la 6.^a, para dividir por una cifra.

El grado medio sólo comprende la clase 7.^a, que en caso necesario se bifurca en 7.^a A, donde aprenden a dividir por varias cifras con divisores que excusen la necesidad de probar la cifra del cociente, y 7.^a B, donde se enseña a tantear la cifra del cociente.

El grado superior comprende también una sola clase, que es la 8.^a

Distribución de materias.

Ya hemos dicho que la lectura se da en el primer tercio de cada sesión, y que la escritura se da en el último. También hemos consignado que las distintas materias del programa se reservan al segundo tercio. Veamos ahora su distribución en los distintos días de la semana:

LUNES.—Mañana. Aritmética.

Tarde. Agricultura, Industria y Comercio.

MARTES.—Mañana. Lengua castellana.

Tarde. Fisiología, Higiene, Física, Química, Historia Natural.

MIÉRCOLES.—Mañana. Aritmética.

Tarde. Geografía.

JUEVES.—Mañana. Lengua castellana.

Tarde. Fisiología, etc.

VIERNES.—Mañana. Aritmética.

Tarde. Historia, Derecho.

SÁBADO.—Mañana. Geometría.

Tarde. Religión, Historia Sagrada, Educación social.

Se advierte en el cuadro precedente:

a) La concentración establecida en algunas materias afines.

b) Que sólo se trata de una materia en cada sesión. La fuerza de atención de los niños es tan difícil de prolongar en Escuelas unitarias numerosas, y se dispone de tan poco tiempo, que el simplificar en este punto nos ha resultado lo más práctico para los alumnos y para el Maestro.

Graduación de materias.

Transcurrido el tiempo prudente del primer tercio destinado a la lectura, reuno en torno mío a todos los alumnos de la Escuela, sentando a los del grado superior en el extremo de mi derecha, y siguiendo hacia la izquierda los del grado medio, elemental y de iniciación. Los párvulos se acomodan en las mesas que se suceden detrás.

Esta disposición permite que podamos explicar y trabajar la lección del día de una sola vez, sin necesidad de llamar sucesivamente a cada grupo y hacer tantas explicaciones como ellos son. Me basta con acomodar mis preguntas a la capacidad del sector a que me dirija, siendo el camino más obvio a seguir que empiece la lección dirigiéndome a los de la extrema izquierda:

«Esta esquina es un ángulo. Y ésta, y ésta. ¿Cuántos ángulos ves en esta hoja de papel?»

A medida que vamos intrincándonos en la materia, me dirijo a los grupos sucesivos por turno ascendente, o salto de nuevo a los otros tan pronto como el curso de las ideas lo demande.

El programa está, al efecto, escrito con varias tintas, y así, a la vista de una sola lección, se ofrece de golpe el desarrollo en espiral que ha de seguirse para satisfacer de una sola batida a todos los grados.

Recursos son estos a que obliga la numerosa y heterogénea urdimbre de las Escuelas unitarias; pero creo que pueden recomendarse, y así lo hacen algunos señores Inspectores.

La distribución de las prácticas.

Pero la mayor dificultad con que había tropezado siempre en la distribución del tiempo y del trabajo, era esta: ¿Qué días y qué horas podré habilitar para que los niños realicen ordenada y eficazmente las prácticas siguientes: dibujo lineal y de figura (libre del natural y de copia a escala); mapas, documentos comerciales y oficiales; cartas sobre asuntos ocasionales; conocimientos útiles (recopilación); interpretación de láminas, descripciones y narraciones; esquemas, problemas gráficos; desarrollo de sólidos, trabajos manuales, caligrafía, etc.?

Entiéndase bien: no me refiero a aquellos ejercicios a que da lugar la lección del día y que son su indispensable complemento, sino a las prácticas de carácter más libre y ocasional, y que, debidamente graduadas, son el palenque de entrenamiento a todas las facultades del espíritu y a todas las habilidades manuales.

He aquí el objeto a que destino el último tercio de todas las sesiones.

Recordarán mis pacientes lectores que al fijar la extensión de cada grado, he conseguido en el elemental, en el medio y en el superior, ejercicios, *deberes* y problemas de las series correspondientes.

Voy a explicar brevemente en qué consisten dichas series, pues ellas me han dado una modesta solución a la dificultad citada.

Los «deberes» seriados.

He formado una colección de tarjetas, cada una de las cuales contiene una indicación al tenor de las siguientes:

Corrige las faltas de ortografía que adviertas en el adjunto escrito.

Dibujo de perspectiva: el salón de clase.

¿Qué cosas desearías que te comprasen?

¿Qué quisieras ser el día de mañana?

¿Qué ves en el adjunto grabado?

Mapa de la producción española.

Extender un recibo.

Construir una cajita cilíndrica de tal diámetro y de cual altura.

Etcétera, etc.

Cada tarjeta va signada con una letra y con un número.

La letra indica el género de ejercicio. Todas las tarjetas de una misma letra constituyen una serie; he aquí las series que he formado:

Serie A. Ejercicios de vocabulario y de inteligencia.

Serie B. Dibujo lineal y ornamentación.

Serie C. Modelos de cartas (copia).

Serie Ch. Curiosidades y conocimientos útiles.

Serie D. Poesías escogidas.

Serie E. Ejercicios de composición de todos los géneros, excepto las narraciones.

Serie F. Mapas.

Serie G. Documentos usuales.

Serie H. Desarrollo de sólidos.

Serie I. Esquemas, cuadros sinópticos, estadísticas.

Serie J. Temas a desarrollar.

Serie K. Problemas gráfico-geométricos.

Serie L. Caligrafía.

Serie Ll. Trabajos manuales.

Serie M. Narraciones.

Serie N. Anécdotas edificantes (copia).

Serie Ñ. Dibujo de figura.

Una vez agrupados los «deberes» en series, he numerado los de cada serie según el orden de dificultad, así:

Para la serie A.: A₁, A₂, A₃, etc.

Para la serie B.: B₁, B₂, B₃, etc.

Y así las demás.

Claro está que el número de series es susceptible de reducirse o de aumentarse, acomodándolo a las conveniencias prácticas; y que el orden de dificultad establecido puede alterarse tan pronto como la práctica nos demuestre que un ejercicio colocado en la primera decena, pongo por caso, resulta más difícil que otros posteriores.

Ahora sólo falta explicar el turno con que las tarjetas se dan a los alumnos.

Cuando un alumno, por ingresar en el grado elemental, comienza a ejecutar los «deberes» seriados, se le entrega el A₁, y cuando lo ha realizado de un modo satisfactorio, devuelve la tarjeta correspondiente y se le da la B₁; luego, la C₁, y así sucesivamente las demás primeras de cada serie, hasta la Ñ₁. Claro que luego vienen las del 2, luego las del 3, y así se le van proporcionando en orden ascendente de dificultad.

Quisiera dar otros detalles; pero la limitación impuesta a este trabajito no me lo permite. No creo que mi procedimiento despierte gran interés, pero si fuera preciso, volvería sobre él en otra ocasión, ampliando detalles.

Escalafón.

Los niños están ordenados en escalafón de ocho categorías: tantas como secciones.

El examen de ingreso decide la categoría a que el alumno será destinado. El Maestro, una en pos de otra, va trabajando en las secciones, y cuando encuentra que el alumno está ya en condiciones de ser promovido a la sección inmediata superior, le asciende como por oposición, anotándole a la cola de la categoría correspondiente, en cualquiera época del año, pues aquí no usamos de promociones a periodos fijos.

Cooperación de los niños en la vida escolar.

El número uno del escalafón escolar es el presidente por derecho propio de la sociedad mutual y de régimen interior que tenemos organizada.

El secretario, el contador, el tesorero y los vocales habrán de ser elegidos por *sufragio universal*, de entre las categorías octava y séptima.

Las vacantes se cubren tan pronto como se producen y los cargos se conservan hasta que el funcionario abandona la Escuela.

Además de la Junta de Gobierno, tenemos nuestros funcionarios: el encargado del calendario, el portero, el que vela por algunos detalles higiénicos, los jardineros, etc.

La Junta lleva dos libros: de actas y de contabilidad, y sus miembros celebran sesiones con mucha cachaza.

Intervención de los niños en la enseñanza.

Si, dada la subdivisión de los niños en grupos o secciones para las prácticas de Lectura y Aritmética, resultan éstas ocho o diez, serán instructores auxiliares del Maestro los diez primeros números del escalafón. Estos cargos son en propiedad, y cuando ocurre una vacante, se provee por *corrida de escalas*.

La misión de los instructores, en puridad de verdad, queda reducida a que entretengan a los chicos de su sección en torno a una pizarra, a fin de evitar que con la ociosidad venga el desorden. De esta suerte, mientras el Maestro trabaja con los de un grupo, puede desentenderse de la vigilancia a los restantes, con la seguridad de que los instructores, fecundos en amenidades y bastante dóciles a las insinuaciones del Maestro, han de prestar un servicio no despreciable.

Resultados.

a) Cooperación desinteresada. Los niños se facilitan útiles de trabajo y se ayudan unos a otros ante las dificultades.

b) Estímulo. Los niños quieren ascender y desempeñar celosamente los cargos.

c) Orden no reñido con una prudente libertad. La disciplina está basada en la adquisición de buenos hábitos, de suerte que el niño acaba por escandalizarse ante un desorden inopinado.

d) Amenidad. Procuro por todos los medios que los niños no se aburran.

RAMÓN JORDA CANET.

RECITACIONES ESCOLARES

por Don Ezequiel Solana

Colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de los más reputados escritores españoles y americanos, para ser leídos o recitados, clasificados en seis secciones, que tratan de *La Familia, La Escuela, La Patria, La Humanidad, La Naturaleza y Dios*. Ilustrado con 71 retratos y la biografía de los 119 escritores que figuran en el libro.

230 PAGINAS • EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

SECCION OFICIAL

18 OCTUBRE.—R. O. PLAZA AMORTIZADA.—Habiendo fallecido, con fecha 4 de los corrientes, doña Filomena Cuscurita Meseguer, Inspectora de orden y clase de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona:

Teniendo en cuenta lo que se dispone en el capítulo 4.º, concepto 10 del presupuesto de este Ministerio para el presente ejercicio semestral,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se amortice la referida vacante, quedando suprimido el crédito de 1.500 pesetas con que estaba dotada dicha plaza, así como la consignación de 500 pesetas que, con cargo a los mismos capítulos y artículos, concepto 11, disfrutaba la Inspectora fallecida, en virtud del artículo 10 del Real decreto de 5 de agosto de 1920.—(*Gaceta* 29 octubre.)

18 OCTUBRE.—R. O. AUXILIAR DE LABORES.—De conformidad con lo que se dispone en el párrafo segundo del artículo 10 del Real decreto de 30 de enero de 1920, y de acuerdo con el favorable informe del Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Huesca,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a doña María del Carmen Migarro López, Auxiliar en propiedad de Labores de la referida Escuela, con el sueldo anual de 1.500 pesetas.—(*Gaceta* 29 octubre.)

25 OCTUBRE.—R. O. OPOSICIONES APROBADAS.

Visto el expediente de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional, verificadas entre Maestros ante el Tribunal de Granada; y

Resultando que durante el curso de los ejercicios no se ha presentado ante el citado Tribunal reclamación alguna en el tiempo y forma que determina el número 15 de la Real orden convocatoria de 16 de junio de 1925.

Resultando que a este Ministerio han sido elevadas varias instancias: una de opositores de ambos sexos, solicitando que los que procedan del segundo Escalafón no consuman plaza; otra de D. José Peragón Morago, que sirve en el Ejército de Africa, aprobado en el primer ejercicio, en súplica de que se le autorice para verificar el segundo ante el Tribunal de Madrid, por no haber podido presentarse oportunamente a actuar en el de Granada; otra de D. José de Torres Muñoz, pretendiendo se revisen los ejercicios, por considerarlos suficientemente meritorios, sin embargo de lo cual fué excluido de entre los aprobados por el Tribunal; otras dos de D. José Alonso Pérez y D. Jesús Manzano de Castro, solicitando (u), asignadas 118 plazas al Tribunal de niños de Granada, en vez de 114 que en principio se le asignaron y de que consta la propuesta, se amplie ésta con los cuatro primeros lugares de los eliminados o se constituya de nuevo el Tribunal, al objeto de repetir el ejercicio práctico para

mejora de puntuación los no aprobados en el mismo, a fin de que cuatro de ellos obtengan plaza, y otra de D. Ramón Herrada Gómez, en súplica de que se subsane el error padecido en las puntuaciones con que fué calificado, toda vez que en los cuadros oficiales de anuncios y demás publicaciones aparece con un total de 216 puntos, en vez de 210,50, que son los que en realidad obtuvo:

Considerando que la petición de que no consuman plaza en las oposiciones los Maestros del segundo Escalafón supone una ampliación de las mismas, que prohíbe terminantemente el número 25 de la Real orden de convocatoria:

Considerando que en previsión de casos como en el que se encierra el Sr. Peragón Morago, fué dictada la Real orden de 8 de marzo último, pero sin que sus beneficios puedan tener más alcance que los que la misma disposición otorga, por lo que una vez que verificó el primer ejercicio ante el Tribunal de Granada, no es posible concederle la autorización que pretende, pues ello podría redundar en perjuicio de los opositores de Madrid, después de determinado el número de plazas que a cada Tribunal corresponde en proporción con el número de actuantes, y más aún por lo que se refiere a la calificación de uno y otro ejercicio por Tribunales distintos:

Considerando que las peticiones de los señores Torres Muñoz, Alonso Pérez y Manzano de Castro no pueden ser atendidas, pues concurriendo en el Tribunal la máxima autoridad para juzgar los ejercicios, no cabe la revisión que el señor Torres pretende, por el hecho de suponer que los que verificó son dignos de aprobación, cuando el citado Tribunal estimó lo contrario, sin que tampoco proceda la ampliación de la propuesta que interesan los Sres. Alonso y Manzano, toda vez que, aparte de los que en ella figuran, ninguno de los declarados aptos en el primer ejercicio obtuvo la puntuación necesaria en el práctico para considerarle aprobado, por lo que procede queden desiertas las cuatro plazas de que se hace mérito:

Considerando que el error a que se refiere el Sr. Herrada Gómez aparece subsanado por el propio Tribunal en la propuesta definitiva de opositores aprobados, en la que figura incluido dicho señor con el total de la puntuación de 216,50, que es la que le corresponde:

Considerando, por tanto, que el Tribunal y los opositores han cumplido con los preceptos de la Real orden convocatoria de 16 de junio de 1925, en consonancia con los pertinentes del capítulo y del Estatuto vigente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar las instancias de referencia y aprobar las mencionadas oposiciones de Maestros, celebradas ante el Tribunal de Granada.—(*Gaceta* 12 noviembre.)

26 OCTUBRE.—RR. OO. AUXILIARIAS A CONCURSO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se anuncie a concurso, entre Maestras normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que estén en expectativa de destino, la plaza de Auxiliar de Pedagogía, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Teruel y dotada con el sueldo o la gratificación anual de 1.500 pesetas.

Del mismo modo se anuncia la vacante de Auxiliar de la Sección de Letras de la Normal de Maestros de la misma capital.—(*Gaceta* 29 de octubre.)

26 OCTUBRE.—R. O. SUBASTA DE OBRAS PARA ESCUELAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a V. I. para que anuncie la segunda subasta de las obras con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas en Sueca (Valencia) y disponer:

1.º Que dicha subasta se celebre con arreglo a las mismas condiciones que la verificada el 28 de mayo último, cuyo anuncio se insertó en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 12 del mismo mes; y

2.º Que la cantidad de 3.245,97 pesetas que corresponde abonar al Estado se satisfaga con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concep-

to 1.º del vigente presupuesto extraordinario de este Ministerio, fijándose 20.000 pesetas para el actual ejercicio económico, 100.000 para el de 1927, 110.000 para el de 1928 y 132.458,97 para el de 1929.—(*Gaceta* 11 noviembre.)

26 OCTUBRE.—AUXILIARÍA A CONCURSO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 30 de enero de 1920,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Se anuncia a concurso de traslado, entre Auxiliares de Pedagogía de las Escuelas Normales de Maestras, la plaza de Auxiliar de dicha Sección que se halla vacante en la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real.

2.º El orden de preferencia para la resolución de este concurso es el determinado por la mayor antigüedad que, respectivamente, tengan en el cargo de Auxiliar en propiedad cada una de las concurrentes; y

3.º Las aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, en el improrrogable plazo de veinte días, a contar desde la inserción de esta Real orden en la *Gaceta*, y por conducto de las Direcciones de los Centros donde sirven.—(*Gaceta* 10 de noviembre.)

INVENCIONES E INVENTORES

por DON EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y de adultos. Se tratan en ellas las materias siguientes:

Las abejas, La aeronáutica y la aviación, El ahorro y sus formas, El alambre, El alcohol, El alumbrado, Los altos hornos, El aluminio, Los anteojos, La anestesia, El arado, Los automóviles, El azúcar, El barómetro, La brújula, El cálculo mecánico, Los caminos, Los canales de navegación, El carbón mineral y la lámpara de seguridad, El caucho, El cinematógrafo, Los correos, La electricidad, Las cerillas y los encendedores, La escritura y el papel, La escritura a máquina, Los ferrocarriles, El fonógrafo, La

fotografía, El gas del alumbrado, Las hilaturas, La imprenta, La litografía, Máquinas de coser, Las máquinas de vapor, Las medias, El microscopio, La moneda, El pan y los molinos, La patata, El pararrayos, La pólvora y las armas de fuego, La química, La radiografía, Los relojes, Los sordomudos y su enseñanza, La seda, Los submarinos, El taxímetro, Los telares mecánicos, El teléfono y la radiotelefonía, El telégrafo, El transporte eléctrico, La vacuna, El vidrio. Las invenciones a través de los tiempos.

Ilustrado con 138 grabados. Indispensable a todo Maestro para sus explicaciones.

176 PAGINAS * EJEMPLAR, 1,25 PESETAS